



RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2012, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización, durante el curso escolar 2011/2012, de cursos en el extranjero destinados a la mejora de las competencias idiomáticas del profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012061205)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 80/2012, de 11 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de cursos en el extranjero destinados a la mejora de las competencias idiomáticas del profesorado no universitario de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria de ayudas para el curso 2011/2012 (DOE n.º 94, de 17 de mayo), y del principio de concurrencia y la disponibilidad presupuestaria, a propuesta de la Secretaría General de Educación, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Único. Conceder las ayudas a los solicitantes que se especifican en el Anexo de la presente resolución por un importe total de 80.156,90 euros, de los cuales 35.000 euros se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 2012.13.02.221B.481.00, Superproyecto 2008.13.02.9002, Proyecto 2008.13.02.0005, y 45.156,90 euros que se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria: 2011.13.02.221B.481.00, Superproyecto 2012.13.02.9002, Proyecto 2012.13.02.0003 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2012.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, postestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 23 de julio de 2012.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

**ANEXO****AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2011/2012, DE CURSOS EN EL EXTRANJERO DESTINADOS A LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS IDIOMÁTICAS DEL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

NIF	Apellidos y Nombre			Concedido
44786359T	Alcañiz	Morán	Rosa María	2.016,82 €
08809317H	Bartolomé	Protasio	Enriqueta	2.016,82 €
11765588F	Cáceres	Vicente	Alfredo	2.016,82 €
53268130S	Calle	López	María José	2.016,82 €
08844169W	Camacho	Risco	Julián	2.016,82 €
11775646Z	Campos	Castellano	María Hortensia	2.016,82 €
08816572M	Chacón	González	Leonor	2.016,82 €
28933849X	Del Bosch	Martín	Ana María	2.016,82 €
08818505Y	Espinosa	Pérez	Antonio Jesús	2.016,82 €
X1634532Z	Esposito		Vittorio	2.016,82 €
9153957A	Gallego	Calderón	Leonor	2.016,82 €
50702744A	González	Bertol	Jaime	2.016,82 €
08109417P	González	Valencia	Justo Antonio	2.016,82 €
76038370W	Guerra	Jiménez	Javier	2.016,82 €
52617353T	Guijarro	Menéndez	Natán	1.738,57 €
78887592F	Izaola	Ibáñez	Eunate	2.016,82 €
74658545Q	Jiménez	Muela	Asunción	2.016,82 €
28954340P	Julio	García	Roberto	2.016,82 €
34781107R	López	Caballero	María Elisa	2.016,82 €
52234999K	Martín	Márquez	Reyes	2.016,82 €
08839014E	Martinena	Padial	Inmaculada	2.016,82 €
46938154F	Méndez	Pérez	Noelia	2.016,82 €
25325180H	Moreno	Martín	José Francisco	2.016,82 €
70935239L	Moreta	González	Pilar	2.016,82 €
28942936N	Mostazo	Rodríguez	María Luisa	2.016,82 €
70978583P	Nácar	García	José	2.016,82 €
52622250K	Navarro	Moreno	Lilian	2.016,82 €
8867151F	Pecellín	Campos	David	2.016,82 €
8830497S	Pérez	Espacio	María del Carmen	2.016,82 €
80072623D	Pinilla	Cienfuegos	María Paz	2.016,82 €
44788230P	Ponce	González	Remedios	2.016,82 €
11766650B	Regadera	Blanco	Rubén	2.016,82 €
06967974D	Rentero	Corrales	Ana María	2.016,82 €
09177326G	Rojas	Ortega	Luisa	2.016,82 €
08820891T	Ruiz	Casillas	María José	2.016,82 €
07964086Z	Ruiz	Jiménez	Sonia	2.016,82 €
34782576K	Sánchez	Mata	Pablo	1.779,17 €
08812617Y	Soto	Balbuena	María José	2.016,82 €
44353297M	Taboada	Anguiano	María José	2.016,82 €
76019293S	Talavera	Mariscal	María del Carmen	2.016,82 €
TOTAL				80.156,90 €